



IV LEGISLATURA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LA MISMA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Ordinarias y/o de Análisis y Dictamen Legislativo "son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea".

SEGUNDO: Que conforme a los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones Ordinarias y/o de Análisis y Dictamen Legislativo tiene atribuciones para citar a comparecer a servidores públicos de la Administración Pública Local, para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

TERCERO: Que el artículo 13 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como facultades de la Asamblea Legislativa, en materia de Administración Pública Local, supervisarla y fiscalizarla, así como, solicitarle la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para el desarrollo de las comparecencias de servidores públicos ante las Comisiones de la Asamblea Legislativa se elaborará, por acuerdo de sus integrantes, un formato en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de la Comisión y del servidor público. Formato que deberá ser conocido por los miembros de la Comisión, con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la comparecencia.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

IV LEGISLATURA

QUINTO: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 16 y 27, establece las atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios y las de su titular, respectivamente. Asimismo los artículos 57 y 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establecen respectivamente las atribuciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y de la Dirección General de Obras Públicas.

SEXTO: Que es necesaria la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que exponga e informe a esta Comisión los programas y las acciones que ha implementado con relación a los Bienes y Servicios Públicos de la Ciudad de México competencia de la Secretaría a su cargo.

SÉPTIMO: Que en específico esta Comisión tiene especial interés en conocer los programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en particular o en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad, de las Delegaciones, Federal o de otras Entidades Federativas, ha diseñado e implementado para atender los siguientes temas:

1. Nuevo relleno sanitario que sustituya al Bordo Poniente ante la inminencia de la conclusión de su vida útil.
2. Recolección, separación de residuos, mantenimiento y operación de las plantas de selección, transferencia y composta.
3. Drenaje profundo.
4. Infraestructura vial y para el transporte público masivo.
5. Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en vías primarias.
6. Repavimentación, bacheo, banquetas, mantenimiento de arbolado y áreas verdes, balizamiento, rescate de espacios públicos, desazolve, conservación y mantenimiento de la red de alumbrado público y mobiliario urbano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:



IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, en sesión pública a realizarse el día cuatro de septiembre del año dos mil siete, a las doce horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio, sito en la planta baja del Recinto Legislativo (Donceles esquina Allende sin número, Colonia Centro).

SEGUNDO.- La comparecencia del Secretario Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, se desarrollará bajo el siguiente formato:

1.- La Secretaria de la Comisión dará lectura al presente formato para el desarrollo de la comparecencia del Secretario Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal.

2.- El Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos dará la bienvenida al Secretario Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal.

3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al Secretario Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, quien hará uso de la misma hasta por 20 minutos.

4.- Los Diputados Integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos formularán, en un tiempo máximo de cinco minutos, sus preguntas al Secretario Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. Los cuestionamientos se realizarán desde el lugar del legislador y el orden para tal efecto será el siguiente:

- a) Diputada Integrante Kenia López Rabadán;
- b) Diputado Integrante Juan Carlos Beltrán Cordero;
- c) Diputada Secretaria Paula Adriana Soto Maldonado;
- d) Diputado Vicepresidente Humberto Morgan Colón; y
- e) Diputado Presidente Armando Tonatiuh González Case.

5.- El Secretario de Secretario Obras y Servicios dará respuesta inmediata a los cuestionamientos de los Diputados con un tiempo de hasta cinco minutos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

IV LEGISLATURA

6.- Los Diputados, tendrán derecho de replica por un tiempo máximo de tres minutos.

7.- Habrá una segunda ronda de preguntas por parte de los Diputados integrantes de la Comisión y de aquellos que se encuentren presentes en la sesión y que así lo deseen hacer, para lo cual deberán de solicitarlo al Diputado Presidente. Dichas intervenciones tendrán una duración de hasta tres minutos y se formularán desde el lugar del legislador.

8.- El Secretario de Obras y Servicios dará respuesta inmediata a los cuestionamientos de los diputados. Para tal efecto contará con un tiempo límite de tres minutos.

9.- Los diputados tendrán derecho de replica a las respuestas del Secretario de Obras y Servicios, para lo cual gozarán de un tiempo máximo de tres minutos.

10.- Al final de la última replica, la Presidencia de la Comisión concederá la palabra al Secretario de Obras y Servicios, para que emita un mensaje final en un tiempo de hasta diez minutos.

11.- El Diputado Presidente a nombre de la Comisión agradecerá al Secretario de Obras y Servicios su asistencia y dará por concluida la comparecencia.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrán participar en la sesión cualquier Diputado no integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos que así lo desee.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, deberá remitir a la Presidencia de la Comisión, con setenta y dos horas de anticipación por escrito y por medio electrónico, un informe sobre los temas a tratar en la comparecencia, conforme a lo expuesto en los considerandos sexto y séptimo del presente Acuerdo.

QUINTO.- Comuníquese a la Comisión de Gobierno, por conducto de su Presidencia para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 26 días del mes de julio de 2007.

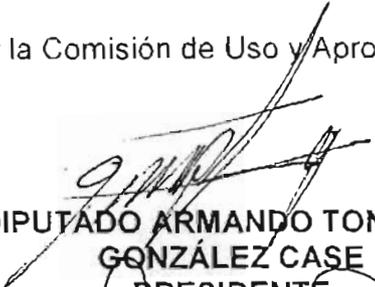


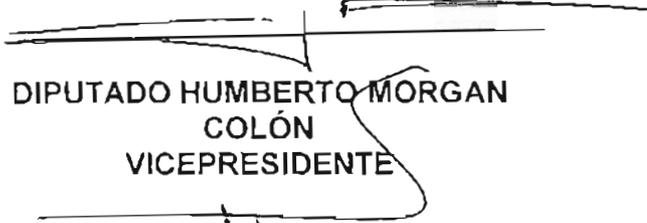
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

IV LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:


DIPUTADO ARMANDO TONATIUH
GONZÁLEZ CASE
PRESIDENTE


DIPUTADO HUMBERTO MORGAN
COLÓN
VICEPRESIDENTE


DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
SECRETARIA


DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
INTEGRANTE


DIPUTADO JUAN CARLOS
BELTRÁN CORDEÑO
INTEGRANTE

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LA MISMA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL.